Resultados de auditorías realizadas	LTAIPG26F1_XXIV	La información correspondiente a los resultados de las auditorías internas y extern

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Rubro (catálogo)	Tipo de auditoría	Número de auditoría	Órgano que realizó la revisión o auditoría	Número o folio que identifique el oficio o documento de apertura	Número del oficio de solicitud de información	Número de oficio de solicitud de información adicional	Objetivo(s) de la realización de la auditoría	Rubros sujetos a revisión	Fundamentos legales	Número de oficio de notificación de resultados	Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	Por rubro sujeto a revisión, especificar hallazgos	Hipervínculo a las recomendaciones hechas	Hipervínculos a los informes finales, de revisión y/o dictamen	Tipo de acción determinada por el órgano fiscalizador	Servidor(a) público(a) y/o área responsable de recibir los resultados	Total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	Hipervínculo al informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado, en su caso	Total de acciones por solventar	Hipervínculo al Programa anual de auditorías	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2022	10/1/2022	12/31/2022	2022	Tercer trimestre (agosto- octubre) 2022	Auditoría externa	Auditoría de Desempeño	AD-02A-118-2022	CONTRALORÍA MUNICIPAL	1600/CMUAPyCI/2022	ACTA DE INICIO	N/D	Cumplimiento del Programa de Gobierno 2021-2024 al tercer trimestre del ejercicio 2022 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.	Programa de Gobierno 2021-2024	Artículos 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 35, 36, 42 primer párrafo, 43, 44, 46, 48, 52 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 y 86 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 7, 122 y 123 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 139 fracciones II, III, IV, V, XII, XIV, XV, XIX, XX, y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 6, 7, 8, 9 fracción II, 18, 49 fracción V, VI, y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 84, 85 fracción II, III, V, VII, X y XII, 86 fracción I inciso C y 87 apartado A fracciones II, IV, XI, XI y XVII del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., y 14 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto.	1723/CMUAPyCI/2022	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	I. Verificar evidencia documental de avance de metas. II. Verificar avance enviado con el registrado dentro de la plataforma. III. Verificar las metas sin avance. IV. Verificar metas con logros fuera de lo programado. V. Dar seguimiento a la matriz de riesgos.	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	N/D	N/D	Ing. Roberto Castañeda Tejeda	N/D	N/D	N/D	N/D	DIRECCIÓN DE FINANZAS; DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO; DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA; DIRECCIÓN COMERCIAL; DIRECCIÓN TECNICA; DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.-JUMAPA	9-ene-23	31-dic-22	N/D
2022	10/1/2022	12/31/2022	2022	2022	Auditoría externa	Auditoría de cumplimiento específico	AC02-002-2022	CONTRALORÍA MUNICIPAL	0779/CMUAPyCI/2022	ACTA PARCIAL 01	ACTA PARCIAL 02	Revisión aleatoria al inventario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.	Bienes muebles	Artículos 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41, 42 primer párrafo, 43, 84, 85 y 86 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; los 122, 123 y 131 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 131 y 139 fracciones II, IV, XIV, XV, XIX, XX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 6, 7 y 9 fracción II, 18, 49 fracciones V, VI y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 1 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 84, 86 fracción II, III, V, VII, VIII, X, XII y XIII, 86 fracción I inciso C y 87 apartado A fracciones II, IV, VII, XI, XVI y XVII e inciso B fracciones II, III, XIII y XIV del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., y 14 del Reglamento para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto.	1816/CMUAPyCI/2022	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	I. De los bienes muebles que se encuentren en las áreas asignadas, así como se encuentran registradas en el sistema. II. De la verificación que los resguardos se encuentren actualizados para cada servidor público. III. Verificación de la actualización de los bienes muebles asignados por servidor público en el SERMEG.	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	N/D	N/D	Ing. Roberto Castañeda Tejeda	N/D	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	N/D	N/D	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.-JUMAPA	9-ene-23	31-dic-22	N/D
2022	10/1/2022	12/31/2022	2022	2022	Auditoría externa	Auditoría específica de cumplimiento financiero	22_ASG_CPC_MC10-_AWA	Auditoría Superior del Estado de Guanajuato	ASEG/4071/2022	N/D	N/D	Obtener una seguridad razonable sobre la aplicación del ejercicio del recurso en el saneamiento y reuso de aguas residuales en el municipio de Celaya, considerando su costo beneficio, correspondiente al ejercicio 2021.	Saneamiento y reuso de aguas residuales	Artículos 116, fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 3 fracciones II y III, 3 fracciones I y, II y III, 4, 6, 7, 11, 14, 31, 35, 36, 37 fracción I, 62 fracciones I, III y XXXIV y 67 fracciones XIV y XXIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 1, 3, 10, 18, 20, 22 fracción I y último párrafo, 36, 37, 40, 42, 43, 44, 45, 47 y 48 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y 1, 7, 8 fracción I, 9 fracción XVI, 10, 12, 13, 14, 18 fracción II y III, 16 fracciones III y VIII, 20 y 22 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; Convenio de coordinación y colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del sistema nacional de fiscalización (SNF), celebrado entre la Auditoría Superior de la Federación y esta entidad de fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periodico Oficial del Estado de Guanajuato, el 28 de enero y 28 de febrero de 2017.	N/D		N/D	N/D	N/D	N/D	Ing. Roberto Castañeda Tejeda	N/D	N/D	N/D	N/D	DIRECCIÓN DE FINANZAS.-JUMAPA	9-ene-23	31-dic-22	N/D
2022	10/1/2022	12/31/2022	2022	01/01 al 30/06 de 2022	Auditoría externa	Auditoría específica financiera	AF05-006-2022	CONTRALORÍA MUNICIPAL	1187/CMUAPyCI/2022	ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA NÚMERO 01.	ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA NÚMERO 02.	Entero, pago y reconocimiento contable de las obligaciones fiscales y de seguridad social de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.	Obligaciones fiscales	Artículos 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 122 y 123 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 131, 139 fracciones II, IV, XIV, XV, XIX, XX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 6, 7 y 9 fracción II, 18, 49 fracción V, VI, VII y VIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 1 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 84, 85 fracciones III, V, VIII, X, XII y XIII, 86 fracción I inciso c), 87 apartado A fracciones II, VIII, X, XI y XVII del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., 8 del Reglamento para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Municipio de Celaya, Gto., y 14 del Reglamento para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para Municipio de Celaya, Gto.	1884/CMUAPyCI/2022	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	I. De la discrepancia en la razón social registrada ante el SAT y el SATEG. II. De la presentación de la declaración de ISR del mes de marzo de manera extemporanea. III. De la falta de actualización del representante legal ante el SATEG. IV. De la falta de presentación de las obligaciones fiscales sobre declaración del IVA - RESICO enero 2022 y del impuesto sobre nómina.	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	N/D	N/D	Ing. Roberto Castañeda Tejeda	N/D	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	N/D	N/D	DIRECCIÓN DE FINANZAS.-JUMAPA	9-ene-23	31-dic-22	N/D
2022	10/1/2022	12/31/2022	2022	2022	Auditoría externa	Auditoría específica financiera	AF05-007-2022	CONTRALORÍA MUNICIPAL	1250/CMUAPyCI/2022	ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA NÚMERO 01.	ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA NÚMERO 02.	Fondo fijo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.	Fondo fijo	Artículos 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 122 y 123 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 131, 139 fracciones II, IV, XIV, XV, XIX, XX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 6, 7 y 9 fracción II, 18, 49 fracción V, VI, VII y VIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 1 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 84, 85 fracciones II, III, V, VIII, X, XII y XIII, 86 fracción I inciso C), 87 apartado A fracciones II IV, VIII, X, XI y XVII del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto.; 8 del Reglamento para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Municipio de Celaya, Gto.; y 14 del Reglamento para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto..	1497/CMUAPyCI/2022	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	I. El pagaré que ampara el fondo fijo, no esta debidamente conformado. II. Se aceptaron comprobantes mayores a $500.00.	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	N/D	N/D	Ing. Roberto Castañeda Tejeda	N/D	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	N/D	N/D	DIRECCIÓN DE FINANZAS.-JUMAPA	9-ene-23	31-dic-22	N/D
2022	10/1/2022	12/31/2022	2022	2021	Auditoría externa	Auditoría de Cumplimiento	UBCOP-01-001-22	CONTRALORÍA MUNICIPAL	0360/C.M./UBCOP/2022	ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA	N/D	Contrato de obra pública Núm.- CONAGUA-PROSANEAR-JUMAPA-CELAYA-OP-2021-034 "Rehabilitación de la red de drenaje sanitario de la calle Francisco Juárez, tramo: de la calle Hermenegildo Galeana a la calle Quintana Roo, zona Centro."	Contrato de obra pública Núm.- CONAGUA-PROSANEAR-JUMAPA-CELAYA-OP-2021-034 "Rehabilitación de la red de drenaje sanitario de la calle Francisco Juárez, tramo: de la calle Hermenegildo Galeana a la calle Quintana Roo, zona Centro."	Artículos 1, 4, 131 y 139 fracciones II, IV, V, IX, XI, XIV, XV, XIX, XXI, XXIV y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 3 fracciones II y XX, 7, 8, 9 fracción II, 10, 91, 94, 98, 116 fracción I, 118, 187, 188 y 189 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 268 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, 9, 19 fracción III, 21 fracciones IX, XIV, 84, 85, 86, 87, 87 bis, 87 ter, 87 quater del Reglamento de administración para el municipio de Celaya, Guanajuato; 2 fracción XX y 14 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Guanajuato; Norma número 1 de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización (NPSNF) Líneas Básicas de Fiscalización en México, 4. Facultades, 4.1 Facultad de Investigación, Supervisión y/o Revisión. Los organismos auditores deben tener acceso a todos los registros y documentos relacionados con la gestión gubernamental de los entes públicos, así como el derecho de requerir a los mismos toda la información que consideren necesaria para llevar a cabo sus labores de fiscalización, en su nivel 1 y a la norma 400 (NPSNF), en su nivel 3, Norma número 12 nivel 2 principio número 2.	1946/C.M./UBCOP/2022	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	I. Documentación faltante, incompleta o improcedente en cualquiera de las etapas de la obra pública y servicios relacionados con la misma II. Incumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para la autorización de volúmenes excedentes y/o precios unitarios fuera de catálogo III. Incumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para la integración de las estimaciones de obra	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	N/D	N/D	Ing. Roberto Castañeda Tejeda	N/D	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	N/D	N/D	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS.-JUMAPA	9-ene-23	31-dic-22	N/D
2022	10/1/2022	12/31/2022	2022	2021	Auditoría externa	Auditoría de Cumplimiento	UBCOP-01-004-22	CONTRALORÍA MUNICIPAL	0801/C.M./UBCOP/2022	ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA		Contrato de obra pública Núm.- CONAGUA-PRODDER-JUMAPA-CELAYA-OP-2021-017 "Rehabilitación de la red de agua potable de la calle Rafael Suarez Pereda tramo: de la calle Emiliano Zapata a la calle Mutualismo en la colonia la Suiza y rehabilitación de la red de drenaje sanitario de la calle Rafael Suarez Pereda tramo: de la calle Emiliano Zapata a la calle Mutualismo en la colonia la Suiza"	Contrato de obra pública Núm.- CONAGUA-PRODDER-JUMAPA-CELAYA-OP-2021-017 "Rehabilitación de la red de agua potable de la calle Rafael Suarez Pereda tramo: de la calle Emiliano Zapata a la calle Mutualismo en la colonia la Suiza y rehabilitación de la red de drenaje sanitario de la calle Rafael Suarez Pereda tramo: de la calle Emiliano Zapata a la calle Mutualismo en la colonia la Suiza"	Artículos 1, 4, 131 y 139 fracciones II, IV, V, IX, XI, XIV, XV, XIX, XXI, XXIV y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 3 fracciones II y XX, 7, 8, 9 fracción II, 10, 91, 94, 98, 116 fracción I, 118, 187, 188 y 189 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 268 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, 9, 19 fracción III, 21 fracciones IX, XIV, 84, 85, 86, 87, 87 bis, 87 ter, 87 quater del Reglamento de administración para el municipio de Celaya, Guanajuato; 2 fracción XX y 14 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Guanajuato; Norma número 1 de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización (NPSNF) Líneas Básicas de Fiscalización en México, 4. Facultades, 4.1 Facultad de Investigación, Supervisión y/o Revisión. Los organismos auditores deben tener acceso a todos los registros y documentos relacionados con la gestión gubernamental de los entes públicos, así como el derecho de requerir a los mismos toda la información que consideren necesaria para llevar a cabo sus labores de fiscalización, en su nivel 1 y a la norma 400 (NPSNF), en su nivel 3, Norma número 12 nivel 2 principio número 2.	1961/C.M./UBCOP/2022	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	I. Documentación faltante, incompleta o improcedente en cualquiera de las etapas de la obra pública y servicios relacionados con la misma II. Incongruencia entre especificaciones de catálogo de conceptos contra las tarjetas de análisis de precios unitarios. III. Deficiencias técnicas constructivas	N/D	N/D	N/D	Ing. Roberto Castañeda Tejeda	N/D	https://drive.google.com/file/d/[illegible]/view?usp=sharing	N/D	N/D	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS.-JUMAPA	9-ene-23	31-dic-22	N/D

Auditoría interna
Auditoría externa